MEMORANDO

Cumbitara Nariño, 23 de septiembre de 2025.

PARA: ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN – Alcaldesa Municipal
DE: JOSE LUIS MEJIA BURBANO – Secretario de Gobierno
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito solicitar respetuosamente, autorice a quien corresponda la expedición de un C.D.P, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA – NARIÑO.

VALOR: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.250.000). MDA/CTE
Tiempo: hasta 31 de diciembre 2025.

JUSTIFICACIÓN:

La contratación de un Ingeniero de Sistemas en la administración municipal de Cumbitara se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento normativo, modernizar la gestión administrativa, fortalecer la seguridad de la información y promover la transparencia en la prestación de servicios públicos.

La Ley 527 de 1999 y sus decretos reglamentarios establecen los lineamientos para garantizar la validez y seguridad de las comunicaciones y transacciones electrónicas. La incorporación de un Ingeniero de Sistemas permitirá implementar medidas tecnológicas para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos manejados por la administración municipal, cumpliendo con las exigencias legales y minimizando riesgos asociados a la gestión de la información. El Ingeniero de Sistemas contribuirá a la modernización de la administración mediante la implementación de herramientas tecnológicas que optimicen la prestación de servicios públicos. Esto incluye la digitalización de trámites, la automatización de procesos internos y el desarrollo de plataformas para la participación ciudadana. Estas acciones no solo mejorarán la eficiencia operativa, sino que también facilitarán el acceso de los ciudadanos a los servicios municipales.

De acuerdo con el Decreto 620 de 2020, la Política Nacional de Gobierno Digital busca impulsar la transformación digital del Estado. La contratación de un Ingeniero de Sistemas permitirá que la administración municipal adopte estrategias alineadas con esta política, promoviendo la interoperabilidad de sistemas, la accesibilidad digital y la mejora continua

en los servicios ofrecidos a través de canales electrónicos. La implementación de sistemas tecnológicos adecuados facilita el registro, monitoreo y divulgación de las actividades administrativas, en cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 sobre acceso a la información pública. Esto contribuye a consolidar una gestión pública transparente, accesible y orientada a garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos.

La incorporación de un Ingeniero de Sistemas es esencial para garantizar la seguridad de la información, modernizar la administración pública, cumplir con las políticas nacionales de gobierno digital y promover la transparencia en la gestión municipal. Por ello, se solicita la disponibilidad presupuestal para esta contratación, la cual representa una inversión estratégica en el fortalecimiento institucional y en el bienestar de la comunidad de Cumbitara.

Atentamente

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno

APROBÓ

ADRIANA LOPEZ MARROQUÍN
Alcaldesa Municipal
RUBRO

MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025001382

Fecha 2025-09-23 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA – NARIÑO.

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008.1	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008.1.23	Comunicaciones	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008.1.23.2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008.1.23.2301.0400	Intersubsectorial Comunicaciones	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008.1.23.2301.0400.024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Com	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.008.1.23.2301.0400.024.1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		8,250,000.00
		TOTAL	**8,250,000.00**

SON : OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó

Miriam Yeny López López
Elaboró

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos del banco de proyectos de inversión pública del municipio de Cumbitara, Nariño, las actividades de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO"**, están inmersas en el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA"**, se encuentra inscrito en el Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP con el número BPIN **2025000000002808 - PIIP**, registrado el día 12 de enero del 2025.

Eje Estratégico:	Institucionalidad para la Paz
Sector:	Comunicaciones
Nombre del programa:	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional
Productos	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
No. CDP	2025001382
Valor CDP	$8.250.000,00

Para constancia se firma en el municipio de Cumbitara, Nariño el 23 de septiembre del 2025.

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Planeación y Territorio
Municipio de Cumbitara - Nariño

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRERO	BETANCUR	CARLOS ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1085300434	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1085300434 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 10 MES 10 AÑO 1992		Vereda Rumipamba casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	CONSACÁ		
MUNICIPIO	CONSACÁ	TELÉFONO		EMAIL	andres.gbetancur@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2019	52255-435836 NARINO
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN AUTOMATIZACION ELECTRONICA	10	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUMBITARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBITARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 111111111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS Y COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUMBITARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBITARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 1111111111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS Y COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUMBITARA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBITARA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 02 *Mes* 10 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 12 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD SISTEMAS Y COMUNICACIONES	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUMBITARA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBITARA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3176954648	*FECHA DE INGRESO* *Día* 02 *Mes* 07 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 09 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* INGENIERO DE SISTEMAS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUMBITARA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBITARA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3176954648	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 04 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 06 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* INGENIERO DE SISTEMAS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUMBITARA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBITARA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3176954648	*FECHA DE INGRESO* *Día* 01 *Mes* 04 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 06 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* INGENIERO DE SISTEMAS	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3176954648	*FECHA DE INGRESO* *Día* 09 *Mes* 01 *Año* 2020	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 12 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION	*DIRECCIÓN* CARRERA 2 6 0 ESTE Parque principal

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423294	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 CALLE 6 P PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423294	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 CALLE 6 P PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423294	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 CALLE 6 P PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423294	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 CALLE 6 P PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONSACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONSACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423294	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* alle 2 Carrera 6 Parque Principal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 26-Sep-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigep II

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE CONSACA

Período 01/01/2025 - 26/09/2025

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1085300434 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: CONSACÁ

DIRECCIÓN: Vereda Rumipamba casa TELÉFONO: 3176954648

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YANET DEL CARMEN VALLEJO BETANCUR	27156471	MADRE
LUIS null GUERRERO RIASCOS	87571658	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$1.300.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$1.300.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO	CUENTA DE AHORROS	448842038562	CONSACA NARINO	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

26-09-2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810383360

(415)7707212489984(8020) 000001481038336 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 0 0 4 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 0 0 4 3 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	BETANCUR	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MCP CONSACA VDA RUMIPAMBA CA 3

42. Correo electrónico: carlos_guerrerob@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 5 4 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 2 0 3 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUERRERO BETANCUR CARLOS ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-09-2025 06:25:20PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.300.434**

GUERRERO BETANCUR

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1992**

CONSACA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-NOV-2010 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00269333-M-1085300434-20101207 0025120739A 1 35758767

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281328697

PIB
15:27:15

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085300434:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de septiembre de 2025, a las 15:26:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085300434
Código de Verificación	108530043425092615261 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/09/2025 03:23:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085300434** y Nombre: **CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123941015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085300434 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

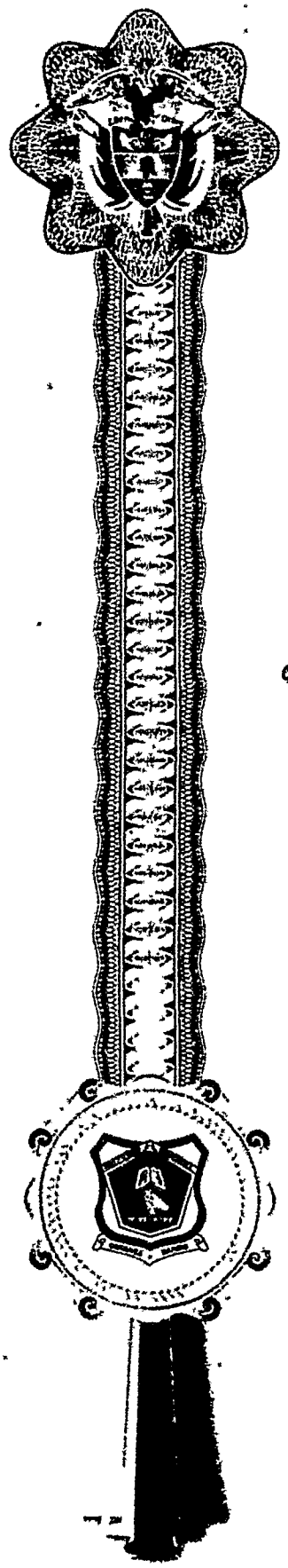
Se expide en Bogotá el 26/09/2025 03:51 PM

Código Verificación: **TLDWK4MXY8**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



La República de Colombia
y en su Nombre la

Institución Educativa
"Los Libertadores"

Consacá - Nariño

Aprobado mediante Resolución No. 770 del 16 de Junio de 2003,
emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Confiere a:

Carlos Andres Guerrero Betancur

Identificado(a) con T.I. No. 1846328B expedida en Consacá - Nariño

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Rector,

Mg. Jaime A. Arcos Montenegro
C.C. 5'332.737 de Sandoná

Secretario,

Wilfredo Rosero
C.C. 87'191.129 de Consacá

Anotado al Folio No. 099 del Libro de Registro No. 01

Dado en Consacá, Nariño, a los 3 días del mes de Octubre de 2009

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 500

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy seis (6) de diciembre de dos mil trece (2013), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 180 del 28 de noviembre de 2013, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53827, a:

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR
C.C. 1085300434 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 229 Libro de Registro No. 3-20477

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 530

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. María Teresa González Silva, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 179 del 14 de agosto de 2019, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 2445, a:

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR
C.C. 1085300434 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 246 del Libro de Registro No. 4-27935

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR

C.C. 1085300434 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA

A:

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR

C.C. 1085300434 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 229 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-20477
San Juan de Pasto, 6 de diciembre de 2013

Institución Educativa
"LOS LIBERTADORES"
Consacá - Nariño

Acta de Grado

Aprobación de Estudios según RES. No. 770 del 16 de Junio de 2003, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

ACTA DE GRADO No. 043

En Consacá, Departamento de Nariño, República de Colombia a los tres (3) días del mes de Octubre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado undécimo , los suscritos Rector y Secretario de la Institución Educativa "Los Libertadores" de Consacá (Nariño). Institución Educativa aprobada hasta nueva visita con Resolución No. 770 de Junio 16 de 2003, en el nivel de Educación Media, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller Académico.

*Comprobada la situación legal y académica en forma oportuna de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** según los parámetros de la ley 115 de 1994 al graduando cuyos nombres, apellidos y Número de Identificación se relacionan a continuación:*

Carlos Andres Guerrero Betancur
Identificado(a) con R.C. No. 18465208 expedida en Consacá - Nariño

*Esta Acta consta de cuarenta y tres (43) alumnos, que comienza con el nombre de **ARBOLEDA BENAVIDES JOSE LUIS** y se cierra con el nombre de **VILLOTA ROMERO RUBY MARCELA.***

Dada en Consacá, Nariño, a los tres (3) días del mes de Octubre de 2009.

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron en ella.

Mg. JAIME ARCOS MONCAYO
C.C. 5'332.737 de Sandoná
Rector

WILFREDO ROSERO
C.C. 87'491.129 de Consacá
Secretario

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. SAN PEDRO DE CUMBITARA

HACE CONSTAR:

Que: **CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.085.300.434 expedida en Pasto (N), labora en la E.S.E de San Pedro de Cumbitara cuyo objeto contractual fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS DE LA ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA - NARIÑO"
Conforme a lo anterior los contratos suscritos por el contratista:

No CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION
No. **092-2024**	09 de abril de 2024.	08 de octubre de 2024.
No. **191-2024**	17 de octubre de 2024.	31 de diciembre de 2024.

En desarrollo de los contratos anteriores, el contratista desempeño satisfactoriamente las siguientes actividades:

1. Apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la Ese Centro de Salud San Pedro Cumbitara la cual consta de: equipos de cómputo, red de datos y sistemas de información.
2. Brindar acompañamiento profesional, analizar y apoyar los proyectos informáticos de las áreas de la ESE Centro de Salud San Pedro Cumbitara que lo requieran.
3. Brindar apoyo en la integración y articulación de los sistemas de información de las dependencias.
4. Brindar apoyo en la participación y organización de proyectos informáticos para el mejoramiento de la división de sistemas del Municipio.
5. Apoyar activamente en los comités de contratación de la Ese Centro de Salud San Pedro Cumbitara, en temas relacionados con tecnologías de la información.
6. Brindar apoyo en la implementación de estrategias de servicio de soporte para instalar, adaptar y evaluar tanto el equipo computacional como sus programas en las diferentes áreas.
7. Apoyar en la administración de los servidores y bases de datos de las diferentes dependencias.
8. Brindar apoyo en la realización de Backups de información mínimo 2 veces al año.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y/o el gerente que tenga relación con el objeto del contrato.
10. Elaboración de piezas gráficas para medios digitales (redes sociales, sitio web, WhatsApp, correo electrónico y demás).
11. Elaboración, corrección y consolidación de formatos tipo documento (Word) y presentaciones (Power Point) para el manejo de la imagen corporativa de la ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA.

12. Realizar los diseños necesarios para la actualización de la página web, de acuerdo a la identidad de la institución; como mínimo una actualización mensual.
13. Elaboración de videos animados para informar a los usuarios sobre temas específicos.
14. Apoyo en el mantenimiento y actualización de los contenidos de la página web de la ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA.
15. Apoyo en la edición de imágenes para medios institucionales de la ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA y medios de comunicación como redes sociales.
16. Diseñar conceptos gráficos a partir de las necesidades de comunicación de la ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA.
17. Administrar las redes sociales del Hospital. Identificando las necesidades de comunicación internas y externas, manteniendo informados a los diferentes usuarios y colaboradores, sobre los servicios, proyectos, los cambios etc.
18. Impulsar el uso de la imagen corporativa en todas las comunicaciones de la empresa.
19. Acompañamiento en las demás actividades inherentes a la planeación estratégica de la ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA.
20. Reunir el registro fotográfico de todas las actividades y/o eventos realizados.
21. Coordinar con el supervisor, los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad para la ejecución de las jornadas rurales de acuerdo al cronograma mensual.
22. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de las jornadas rurales.
23. Entregar asistencia en listados del personal que asista a los eventos, capacitaciones y/o actividades.
24. Participar y apoyar a la ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
25. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor y/o asesores de cada área.
26. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
27. Apoyar con el cumplimiento de las demás actividades que sean necesarias y que guarden relación con el objeto del mismo, para su adecuada ejecución con calidad, eficiencia, pertinencia y oportunidad
28. Estar afiliado al sistema de seguridad integral, y mantener los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, de conformidad con las normas que regulan la materia.

Para constancia se firma, en la Empresa Social del Estado San Pedro de Cumbitara, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil Veinticinco (2025).

Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E San Pedro de Cumbitara

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DEL MUNICPIO DE CONSACÁ – NARIÑO

CERTIFICA

Que revisados los archivos que se llevan es esta entidad territorial se constató que **CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.085.300.434 de Pasto (Nariño)** prestó sus servicios mediante PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR EL CARGUE DE INFORMACION, ACTUALIZACION GENERAL DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GOBIERNO EN LINEA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS NACIONALES 1151 DE 2008 Y 2693 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE CONSACA (N), durante el tiempo comprendido del nueve (09) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, realizando la siguientes funciones:

1. EL Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. La Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Garantizar la prestación de los servicios contratados.
4. Custodiar debidamente los documentos e instrumentos de trabajo dejados a su disposición y bajo su responsabilidad.
5. cumplir con lo establecido en Artículo 2.2.4.2.2.16.7, del decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con las obligaciones del contratista
6. aportar conocimientos, ideas y alternativas para la toma eficiente de decisiones dentro de la administración municipal de Consacá, para buscar caminos de progreso y prosperidad.
7. cargue oportuna de información ante plataformas virtuales del estado y sobre todo plataforma virtual de gobierno en línea.
8. actualización permanente de las plataformas que conforman el gobierno en línea de la administración municipal.
9. coordinación con las dependencias de la administración municipal sobre manejo de plataformas de gobierno en línea.
10. Las demás que se requieren de acuerdo al objeto del contrato, la necesidad del supervisor del contrato y las contempladas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma en el Despacho municipal, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

GIRALDO ANTONIO BASTIDAS AGREDA
Secretario de Despacho

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO

C E R T I F I C A

Que, CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.300.434 expedida en Pasto – Nariño, Presto sus servicios al Municipio de Cumbitara, bajo el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA CONDUCCIÓN, MANEJO, OPERACIÓN Y CUIDADO DE LA MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA PUESTA A DISPOSICIÓN PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA"

TIPO DE VINCULACIÓN	INICIA	FINALIZA	SALARIO
Orden de prestación de servicios, CD 029-2024	15-01-2024	30-03-2024	$ 8.010.000
Orden de prestación de servicios, CD 110-2024	04-04-2024	30-06-2024	$ 8.010.000
Orden de prestación de servicios, CD 146-2024	02-07-2024	30-09-2024	$ 8.010.000
Orden de prestación de servicios, CD 212-2024	02-10-2024	31-12-2024	$ 8.010.000

Desempeñando las siguientes funciones:

1.Prestar los Servicios Profesionales desplegando todo su conocimiento y experiencia para realizar las actividades como INGENIERO DE SISTEMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO, sin estar sometido (a) a subordinación laboral alguna con el Municipio de Cumbitara (N), limitándose sus derechos conforme con la naturaleza del contrato.

2. Apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Cumbitara la cual consta de: equipos de cómputo, red de datos y sistemas de información.

3. Diseñar y ejecutar el plan estratégico de comunicación de la Alcaldía

4.Coordinar la producción de material audiovisual, incluyendo videos institucionales, fotografías y gráficos.

5. Gestionar las cuentas oficiales de la Alcaldía en redes sociales, Crear y publicar contenido relevante y atractivo para las plataformas digitales.

6. Coordinar y organizar la difusión de eventos a través de medios digitales.

7. Brindar acompañamiento profesional, analizar y apoyar los proyectos informáticos de las áreas del municipio que lo requieran.

8. Brindar apoyo en la integración y articulación de los sistemas de información de los grupos del municipio.

9. Brindar apoyo en la participación y organización de proyectos informáticos para el mejoramiento de la división de sistemas del municipio.

10. Apoyo en los comités tecnológicos operativos del municipio de Cumbitara.

11.Apoyar activamente en los comités de contratación del municipio, en temas relacionados con tecnologías de la información.

12. Brindar apoyo en la alineación estratégicamente los procesos del municipio con la ley de Gobierno en Línea.

13. Brindar apoyo en la implementación de estrategias de servicio de soporte para instalar, adaptar y evaluar tanto el equipo computacional como sus programas en las diferentes áreas del municipio

14. Apoyar en la administración de los servidores y bases de datos de las diferentes dependencias.

15. Brindar apoyo en la realización de Backus de información mínimo 2 veces al año.

16. Brindar apoyo en él envió de los archivos a través del SFTP de conformidad a lo contemplado en la circular 005 de 2021 expedida por la contraloría general de la república.

17.Apoyar como enlace permanente con las dependencias y programas de la entidad para adelantar acciones conjuntas de difusión en medios externos de comunicación, de temas específicos de la gestión municipal.

18.Brindar apoyo en el diseño y realización de piezas publicitarias a través de las plataformas electrónicas, redes, páginas web disponibles en el área de comunicaciones que apunten a la divulgación de información institucional.

19.Apoyar a las diferentes dependencias en la realización de material didáctico y de prevención cuando lo requieran.

20.Apoyar en la estructuración y/o evaluación en el marco de los procesos de selección y/o asumir apoyo a la supervisión de los contratos a los cuales le sea designado por el supervisor y/o el ordenador del gasto.

21.Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y/o el alcalde que tenga relación con el objeto del contrato.

22.Realizar los pagos oportunamente Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) como trabajador(a) independiente (no como beneficiario(a) ni como

dependiente) durante toda la ejecución del contrato.

23.Presentar los documentos respectivos de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley.

24.En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

25.Presentar los respectivos informes relacionados con el objeto del contrato de prestación de servicios.

26.El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

27.Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato.

28.Colaborar con el mantenimiento de los bienes muebles, enseres, infraestructura y equipos de las dependencias donde cumpla el objeto del contrato.

29.Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.

30.Las demás que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato

Para constancia se firma en Cumbitara – Nariño, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno Municipal
Cumbitara – Nariño

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1085300434
Apellidos:	GUERRERO BETANCUR
Nombres:	CARLOS ANDRES
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	15/01/2025
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	CUMBITARA
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE SAN PEDRO - CUMBITARA (NARIÑO)	BRR BELEN	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 26 de Septiembre de 2025 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.300.434**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	900179095
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1085300434	**Nombres y apellidos**	CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR
Fecha de afiliación	2025-04-04	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2025-04-04	**Tipo de vinculación**	Independiente
Clase de riesgo	3	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085300434 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 03:51 PM

Código Verificación: **TLDWK4MXY8**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

52255-435836 NRÑ

Fecha de Expedición 15/10/2019

Matrícula Profesional

Nombre:
CARLOS ANDRES
GUERRERO BETANCUR

Identificación:
C.C. 1085300434

Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
UNIVERSIDAD MARIANA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:53 PM horas del 26/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085300434**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO BETANCUR CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.

Fecha: 26/09/2025

Datos del Trabajador.

Identificación:	**Nombres y Apellidos:**	**Edad:**	**Profesión:**
1085300434	CARLOS ANDRES GUERRERO BETANCUR	33 AÑOS	INGENIERO DE SISTEMAS

Cargo: INGENIERO DE SISTEMAS **EPS:** EMSSANAR **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

Empresa: ALCALDIA DE CUMBITARA **Tipo de Examen:** INGRESO

Riesgos Prioritarios del Cargo.

BIOLÓGICOS	BIOMECÁNICOS	FÍSICOS	LOCATIVOS	MECÁNICOS	PSICOSOCIALES	QUÍMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
X	X	X	X	X	X	X		X

Exámenes Paraclínicos.

No

Restricciones

Ninguna

Observaciones.

VALORACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, DEBERÁ TENER CONTROL, POSTURAL, VISUAL, AUDITIVO, ADEMÁS EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ANUAL, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRÍA, VALORACIÓN POR NUTRICIONISTA, INCLUIR EN LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA EMPRESA, SE RECOMIENDA EJERCICIO, ALIMENTACIÓN BALANCEADA, DESCANSO Y SUEÑO; PACIENTE O TRABAJADOR EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, APTO PARA DESEMPEÑAR SU LABOR.

Recomendaciones.

1. AUTOCUIDADO: • HIGIENE POSTURAL • PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DÍA 2. EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL ANUAL 3. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: •REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA POR LO MENOS 2 o 3 VECES POR SEMANA • DESCANSO Y SUEÑO • ALIMENTACIÓN BALANCEADA. • USO ESTRICTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.

Concepto de Aptitud.

Concepto	**SI**	**NO**	**Concepto**	**SI**	**NO**
Presenta Restricción para el desempeño del cargo		X	Presenta Defecto o enfermedad aparente		X
Presenta Restricción para trabajo seguro en alturas		NA	Presenta Alteración o enfermedad que limita la actividad laboral		X
Presenta Restricción para manipulación de alimentos		NA	Presenta Alteración o enfermedad que impide la actividad laboral		X

CON RESTRICCIONES ____ **SIN RESTRICCIONES** ____

Firma del Profesional.

Esteban D. Argoti M.
Esteban David Argoti Moncayo
Médico Esp. SST
R.M. 87473394 C.M.C.
Lic. 1170 M.P.S

ESTEBAN DAVID ARGOTI MONCAYO.
Médico Esp. S.S.T.
R.M. 87473394 C.M.C.
Lic. 1170 M.P.S.

Firma del Trabajador o Paciente:

CC No 1085300434 de: Pasto (N)

Trabajador afirma que toda la información suministrada es veraz.

NÚMERO DE FACTURA: 041885